

## **LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRATICA.**

(Notas desde una perspectiva crítica)

**Edelberto Torres-Rivas**  
**Guatemala de la Asunción**  
**Marzo, 2001.**

El neoconservadurismo contrapone una concepción estatista de la igualdad frente a una libertad negativa.. Quiere el tipo de libertad que mantendrá las desigualdades existentes. J.Keane,

Las relaciones de la sociedad civil con la vida política no obedecen a un patrón normativo. Están determinadas por la naturaleza de la sociedad política (instituciones estatales, partidos políticos, cultura participativa, normas, valores propios de la cultura simbólica) y por la dinámica de la sociedad civil (SC) en un momento dado. Tales relaciones no están prescritas sino abiertas a la incertidumbre de la vida política, influida por lass diversas opciones, democráticas o no, que puedan irse conformando. Estas notas están inspiradas en una doble perspectiva crítica, la que se refiere al carácter contradictorio que hoy día adopta, a nuestro juicio la vida múltiple de la SC; y a través de sus relaciones con la política y con el Estado, su contribución, indiferencia o freno a la construcción de la vida democrática.

Lo anterior obliga a hacer referencia a temas como ciudadanía, Estado y mercado, conflictos de interés, etc. El interés por estos temas está justificado hoy día por la preocupación universal por construir la democracia política. El desarrollo y consolidación de la democracia en sociedades de mercado reactualiza el tema de la ciudadanía y de la sociedad civil. El actual clima intelectual e ideológico que generan los profundos cambios que se operan en la sociedad y particularmente en la economía explican, a su vez, el interés por definir bien el papel del mercado.

Los temas mencionados hacen referencia directa a las grandes áreas que forman la sociedad: el Estado, la sociedad y el mercado. Son las relaciones entre ellas que explican hoy día las posibilidades democráticas de un país, la naturaleza de su constitución, la perdurabilidad de ese esfuerzo, la estabilidad cierta de sus instituciones. En un intento de que lo inteligible se convierta además en útil, es importante definir operacionalmente lo que entendemos hoy día por sociedad civil y a partir de ahí y sobre todo, examinar sus relaciones con los procesos de construcción democrática en sociedades que no tienen ni una tradición de valores liberales y/o que están saliendo de experiencias autoritarias. Es decir, que están genéricamente en una transición mas o menos razonablemente bien dirigida.

### **La Sociedad y la Sociedad Civil**

Probablemente pocos conceptos induzcan a tantos equívocos como el referido a la aparentemente elusiva SC. La raíz de este involuntario desorden semántico (y no teórico)

no es resultado de la irresponsabilidad de los analistas políticos sino a una extraña coincidencia, que se explica en parte por los orígenes históricos del concepto y sus usos en boga, sobre todo porque penetró en el lenguaje del sentido común, de políticos y periodistas, en el discurso de la movilización popular, como referencia obligada cuando se quiere hablar de sociedad, población, masas, sectores pobres, o simplemente al pueblo y a lo popular.

No es posible hacer aquí el recorrido intelectual de quienes han asumido la preocupación de cómo calificar y diferenciar la sociedad de sus componentes políticos, tema que está en el inicio mismo de la ciencia política. Es bien sabido que tiene un origen postmedieval, casi habría que decir posthobbesiano, y que entra a la reflexión de la filosofía política con pensadores como Locke y Harrington, pero especialmente con la escuela escocesa del siglo XVIII (Ferguson, Smith). Dando grandes trancos digamos que luego pasa a Hegel, luego a Marx y menos a los marxistas salvo Gramsci<sup>1</sup>. Su utilización se desvanece hasta que lo retoman los proyectistas del Banco Mundial, a partir de lo cual cobra mas vigor y una dudosa utilidad. Y ha ocurrido que los políticos y los activistas en América Latina lo empezaron a usar primero, en tanto que los científicos sociales sólo la empezaron a reelaborarla teóricamente después.

No obstante, las ciencias sociales en América Latina no se ocuparon del mismo sino hasta recientemente, coincidiendo con el interés de las grandes instituciones financieras y de los economistas neoliberales en su prédica por la primacía del mercado y la desvalorización de lo que está vinculado a las estructuras políticas, a lo público, a lo estatal. Era tal el desinterés por el concepto, que el Diccionario de Ciencias Sociales para Iberoamérica, patrocinado por la UNESCO, lo omite claramente<sup>2</sup>. No importan las causas de su renacimiento porque hoy día el concepto ha ganado de nuevo legitimidad y su incorporación al lenguaje de las ciencias sociales es evidente en los diversos ámbitos de trabajo. *La sociedad civil como concepto y a pesar de sus equívocos, entró a formar parte de la teoría de la democracia desde hace tiempo.*

Desde el punto de vista de su biografía conceptual es interesante recordar, en primer lugar, que la sociedad civil (SC) tal como nos llega hasta el presente tiene profundos antecedentes en la historia de Occidente, es un producto del capitalismo europeo y constituye uno de los antecedentes mas directos de la democracia. Es decir, su existencia y desarrollo *se confunde con los orígenes del liberalismo, de la democracia liberal*. Y por cierto, hay analistas, por cierto, que afirman que la categoría SC no agrega nada a lo que ya está implícito en la noción de liberalismo<sup>3</sup>. ¿Cuáles son esas raíces de larga longitud?

Sabiendo que hay numerosos factores, ideas e instituciones que pueden responder a tal pregunta, la primera y que importa para nuestro propósito se encuentra en el debate en torno a la existencia de las tensiones que siempre ha habido entre el Estado y la Sociedad. Un brevísimo repaso es útil por la razón ya apuntada. La actual SC es resultado de esos desarrollos que van planteando una interrogante básica: ¿Cómo definir a la sociedad? ¿en términos de su organización política o independiente de ello? ¿Qué es lo que le da identidad? Para la antigüedad grecorromana el problema se resuelve fácilmente en que la sociedad era por principio, política; se definía por razones políticas, pues sólo allí

encontraba su verdadera existencia. *El ágora era la sociedad y la política al mismo tiempo.*

En la Edad Media, la sociedad no es idéntica a su organización política, se diferenciaban bajo el impulso de la Iglesia y desde las pretensiones de la Cristiandad; y así, hubo dos fuentes de autoridad, el poder terrenal del Príncipe y el poder divino que lo sujetaba. En los inicios del iluminismo se desarrolla la noción, aceptada y rechazada en diversos momentos, de que antes del Estado existe la comunidad (Sociedad) porque los hombres se mueven al impulso de una ley natural. Es decir, la sociedad sería prepolítica y puede alzarse como un valladar frente al, o resultar en un condicionante del Estado. El Leviatán, fuerza política consensual, solo aparece después, para ordenar la sociedad. Esta es una noción polémica importante porque es la defensa de la política como organizadora de la sociedad.

En la actualidad ese debate está presente en torno a la significación del Estado frente a la dinámica de la SC, reflejando de nueva manera la vieja preocupación por la importancia de que en el seno de la sociedad se produzcan o se desarrollen estructuras no políticas, dejando un espacio extraestatal, no político que tiene que ser necesariamente *lo económico*. La noción de SC recogió esa preocupación recordando la importancia que tiene el universo de relaciones privada en el que los hombres producen, intercambian, consumen, etc. en aspectos vitales sin los cuales la vida de la comunidad no sería posible, interacciones que se producen al margen del Estado. Tal fue la visión de los fisiócratas, que vieron en ello la primacía de lo privado. Llevado al extremo este razonamiento se enfatiza la identidad extrapolítica de la sociedad, pues es la economía la que define la dimensión básica de la vida social. La separación de lo político de lo económico, como realidad fáctica y como explicación refleja finalmente esa realidad burguesa emergente que acompañó el surgimiento del capitalismo y que califica la modernidad.

La comprensión de una dimensión de la vida social funcionando al margen de lo político-estatal constituye *el rasgo definitorio de los actuales contenidos de lo que es la SC*. El uso reciente del concepto está asociado a una versión ideológico/política, y a la propuesta conservadora de reducir el papel del Estado y de todo lo que pertenezca al sector público y, al mismo tiempo, reforzar la acción privada y lo que fortalezca los procesos democráticos. Por ello, tiende a utilizarse una perspectiva analítica que sin ignorar las tensiones E-SC se apoya en la renovada tradición toquevilliana que enfatiza el vigor de la sociedad, la fuerza de sus comportamientos, como el espacio de *la civilidad que tiene su propia legalidad, de la cooperación interpersonal con fines altruistas, de las acciones coordinadas en el ámbito privado y con efectos en lo público. Privilegiar la vida asociativa.*

### **Una definición para trabajar**

El punto de partida para una definición operativa de la SC ha sido el trazado de una *distinción básica entre lo que es lo público y lo privado*. Es una diferencia más útil en el terreno jurídico que en el de la vida en sociedad y que no es sino otra manera de ver la primacía y las tensiones entre lo político y lo social. Público es la esfera de la actividad

humana donde se forman los intereses comunes y el contenido de la interacción social no depende de las voluntades personales sino de la formación de un poder que las supera, un poder colectivo que pretende expresarlas, justificado por una voluntad que habla en nombre de mayorías, de todos. Hoy día el corazón del universo de lo público son las instituciones políticas, el Estado y sus políticas, el conjunto de la vida política. Y *privado es el reino de los intereses particulares*, del sujeto que tiene su fuero personal, y donde son importantes un conjunto de derechos (subjetivos) e intereses que se van formando como resultado de la vida en comunidad (trabajo, estudios, cultura, religión, deporte, civismo, política, etc.). Lo privado es el hogar del sujeto individual, cuyas interacciones dependen de la voluntad personal pero también de lo que ocurre en la comunidad.

SC es un concepto que remite tanto a la noción de espacio como de movimiento. Para explicar mejor este último, hay que tener la idea de una ‘constitución temporal como proceso’, de tal manera que en el inicio de la construcción de la SC se encuentran intereses privados que aparecen, crecen, adquieren identidad para organizarse y cobrar vida orgánica al asociarse. El surgimiento de intereses particulares en una comunidad depende del grado de desarrollo socioeconómico alcanzado; ellos se multiplican con la diferenciación que acompaña al cambio, se perfilan en función de la cultura y de las herencias históricas. Estamos utilizando a propósito un lenguaje que se refiere no a sujetos, personas o ciudadanos sino a apetencias, intereses, propósitos, los que obviamente existen porque pertenecen a actores definidos. Lo importante es la voluntad/capacidad de organizarse de tales actores, de hacerse presentes en la vida pública. Las motivaciones personales cobran fuerza poderosa en la sociedad moderna. Este universo de intereses particulares que estimula el mercado, la política, la cultura, la creciente avalancha de información, etc., forman una dimensión importante de la vida social especialmente en una situación democrática.

El individuo particular y sus intereses personales son importantes como miembros de la comunidad, pero para la existencia de la SC solo cobran relevancia si sus intereses, apetencias, voliciones son susceptibles de presentarse en forma asociativa, en donde surge la figura del ciudadano. La noción de SC no puede dissociarse de la presencia activa del ciudadano. Solo así cobra existencia social su reconocimiento jurídico. El ciudadano que crea la Constitución de la República tiene una existencia legal y una potencialidad social. Sus intereses particulares solo existen por su condición de fenómeno colectivo asociacional. El conjunto, la suma de intereses individuales adquieren eventual y no necesariamente un sentido de solidaridad, de ayuda mutua, de búsqueda de la justicia, del defensa de los derechos políticos y socioeconómicos, con todo lo cual enfrenta al poder del Estado. Anticipamos desde ahora que esta dimensión positiva es la mas importante. Los intereses particulares puede estar también marcado por el egoísmo, la estrechez de propósitos, el personalismo. En resumen, se postula que en el interior de la sociedad se organizan los intereses privados del ciudadano y cuando ellos están animados por una voluntad de defensa de lo propio y de lo colectivo, de servicio público, de asociación en provecho los derechos sociales y políticos surge la SC. Propongamos un resumen:

*La sociedad civil existe cuando la sociedad como totalidad puede estructurarse a si misma y coordinar sus acciones a través de un conjunto de asociaciones voluntarias<sup>4</sup>. En un sentido más operacional su existencia depende de que se formen y funcione una red*

*de organizaciones autónomas, independientes del Estado, asociaciones voluntarias que reúnen un conjunto de ciudadanos que tienen intereses comunes, y que pueden trascender el universo privado en el que surgen por la fuerza de su existencia orgánica, asociativa. De esa suerte ocupan espacios en la vida pública y desde donde influyen de manera decisiva y de las más diversas maneras en el juego político y en las estructuras estatales.*

En consecuencia, son condiciones básicas para que exista una SC, a) un conjunto de organizaciones de la mas diversa naturaleza, lo que se llama una red de asociaciones (asociacionismo) que surgen desde los espacios de la comunidad; b) que se organizan y actúan en la vida pública de manera independiente del Estado, sus agentes y de los poderes fácticos, lo cual significa que su autonomía les permite oponerse o aproximarse a los poderes públicos, es decir, tener como referente de sus demandas y conflictos al Estado; c) que las asociaciones contribuyan de forma significativa a trazar el curso de la vida social, especialmente el que se origina en las estructuras del poder público. Un ‘colectivo’ que no traduzca su existencia en la posibilidad de hacer vida pública, ‘hacer’ política, de participar en el debate público, no forma parte sino muy débilmente de la SC. Las asociaciones de la SC no suplantán a los partidos políticos, pero en tanto modalidad de participación pública, los pueden complementar estrechamente en determinadas circunstancias; d) finalmente, las organizaciones de que venimos hablando y su actuación pública tiene que hacerse conforme las normas legales, los principios que ordenan a la sociedad y que dicta el Estado.

Esta condición de legalidad a *la que la sociedad civil debe aspirar* no es contradictoria con la segunda condición, la independencia de los poderes públicos. El reconocimiento legal de un sindicato o un gremio patronal es condición de su existencia y funcionamiento. *Aparece aquí, el poder político regulando a la sociedad.* Al mismo tiempo, la sociedad otorga su reconocimiento o su adhesión al poder del Estado para legitimarlo. Sin esa actitud ciudadana relativa a la autoridad, esta carece de fuerza, no es democrática. En este movimiento de dirección contraria, aparece *el poder de la sociedad regulando, condicionando al poder político.* Es esta la riqueza de las relaciones entre el poder y la sociedad, cuyo balance solo puede hacerse examinando determinados momentos históricos. Todo lo anterior no puede entenderse en un plano formal, pues hace referencia a la existencia de un Estado de derecho y con ello, a una democracia política. ¿Cómo podría existir una sociedad civil cumpliendo con esas exigencias si no es en los espacios de una vida democrática?

La definición operativa propuesta recoge lo esencial de su origen histórico, que buscó siempre distinguir la calificación de *civilidad, como el sentido personal de libertad, autonomía individual pero con responsabilidad moral.* Es esta la noción normativa del ciudadano solidario por su conducta personal en el seno de su comunidad, sujeto de obligaciones derivadas de su pertenencia a un ámbito mayor, la sociedad. Y opuesto por ello a los privilegios de la aristocracia, (o de la tradición oligárquica, en nuestro caso), a las ventajas hereditarias adscritas, veces ajenos a preocupaciones de solidaridad y sensibilidad social. De este reconocimiento, muchos autores derivan la condición moral de la sociedad civil como un rasgo definitorio. J. Alexander y sus seguidores trabajan con una propuesta en que la SC debe ser concebida como una esfera de solidaridad, que alcanza a ser una comunidad universalista, que posee sus propios códigos culturales, con valores de civilidad,

igualdad, crítica, respeto mutuo. Es como una utopía normativa de una sociedad plena de virtudes, amenazadas por el mercado, por el Estado o por los fundamentalismos ideológicos que surgen desde las bases de la sociedad <sup>5</sup>.

En esa dirección también debe considerarse la definición que propone L. Whitehead<sup>6</sup> en el sentido que una de las cuatro condiciones de existencia de la SC es la de satisfacer el principio de civilidad, es decir, la expectativa de un comportamiento dentro de los límites de las reglas legales y morales, en el interior de comportamientos interpersonales. Comportarse civilmente con un hombre argumenta Whitehead, significa respetar sus sentimientos... no amenazando su conciencia de libertad o haciéndole sentir que su poder de elección se encuentra en peligro de colapso<sup>7</sup>.

La existencia de la SC como una comunidad moral, virtuosa, sólo puede ser aceptado en su dimensión relativa. De hecho las condiciones o requisitos enunciados pueden cumplirse plenamente sólo en un plano ideal como una definición normativa. Pueden mas bien satisfacerse parcialmente, de manera incompleta e insatisfactoria y puede hasta llegarse el punto extremo en que algunas de tales condiciones no se cumplan. Planteado este aspecto en su dimensión formal hay que preguntarse qué sucede si las cuatro requisitos no se satisfacen plenamente, o se dan unos y no otros en múltiples posibilidades combinatorias. ¿Qué es 'satisfacción plena' de tales condiciones? ¿cuáles son los límites, o con que criterios establecerlos? De hecho, pueden ocurrir cuatro riesgos negativos: que las asociaciones sean débiles, incipientes o excesivamente sectoriales; que no sean efectivamente autónomas; que no realicen la defensa de sus derechos/intereses de grupo o los mas generales que atañen a la sociedad; y que no obtengan la sanción o aprobación legal o que su existencia sea notoriamente ilegal. Son condiciones de diversa naturaleza. El primero y el tercero son propios de una situación en que hay vida política pero incipiente, no lo suficientemente generalizada o de ámbito nacional. Estas son situaciones mas frecuentes en sociedades que salen de experiencias autoritarias. La segunda y cuarta condición tienen que ver con el Estado y no con la sociedad. Puede suceder que el asociacionismo se estimule bajo control de las autoridades públicas y le sirva a estas, tal como ocurre con las experiencias corporativas; o en el caso opuesto, que su actuación sea notoriamente inmoral, delictiva, ofensiva a los valores de la tolerancia y la solidaridad.

La existencia de conductas y organizaciones en la sociedad moderna obedecen a múltiples intereses; en tanto no todas las motivaciones son moralmente buenas, es necesario reconocer que el punto de partida de la existencia de la SC es el reconocimiento de que su dinámica de intereses personales que no son necesariamente altruistas. Se trata de un proceso en el que también aparecen el egoísmo, las bajas pasiones, la competencia sin normas básicas, la delincuencia, el afán de lucro como única meta individual todo lo cual forma parte de la naturaleza humana. La SC es por ello un proceso que se rehace constantemente, siempre incompleta por responsabilidad del Estado o de la sociedad (del mercado). Porque sus límites y sus contenidos dependen de la calidad de los intereses públicos y privados. En breve, la SC estará siempre bajo la presión negativa de diversos factores que tienden a debilitarla.

Las relaciones sociales básicas se mueven entre el cielo y el infierno de la generosidad y el mas rampante egoísmo. La reiterada importancia atribuida al éxito personal a cualquier precio en la sociedad de mercado, exacerba el narcisismo propio de cierta cultura individualista actual, como el ‘triunfador’ de la novela peruana, Juan Lucas, expresión de la insensibilidad por los problemas del prójimo.<sup>8</sup> Recordemos que del seno de la sociedad civil pueden surgir formas de asociación perversa. Si no ¿cómo explicar los fenómenos del racismo y la discriminación, el fanatismo religioso, el sectarismo político, el nacionalismo o las mismas organizaciones delincuentes, con el narcotráfico a la cabeza? Ellas también tienen expresiones en la SC. Justamente estamos viviendo una época donde lo incivil es frecuente, lo que atenta contra la convivencia social de manera directa. El problema es el de identificar con alguna pertinencia qué es lo que pertenece o forma parte de la SC y qué debe ser excluido. La definición propuesta atiende a la idea de una SC neutral, resultado de las dinámicas propias de la sociedad y cuya utilidad reside en la capacidad de los ciudadanos de contribuir (o no) a regular el funcionamiento de la sociedad. Si así no fuera, bastarían los controles políticos para regularla, independientemente de la capacidad autorreguladora que la noción de SC implica. Por ello, no debe identificarse la SC con lo privado, salvo en sus orígenes, pues en su proceso dinámico ella tiene una especial dimensión pública. *Es en la vida pública y política donde los intereses colectivos se realizan efectivamente.* Esto significa reconocer una doble condición a la SC, privada en sus orígenes y pública en su dinámica, problema que plantea lo que para muchos es importante, el problema de los límites y las interpenetraciones mutuas.

### **El problema de los límites de la sociedad civil**

Hay que limpiar de maleza el camino del análisis que permita precisar lo que para Alexander es el mayor problema en el uso apropiado del concepto SC: el problema de lo que llama “conflictos de límites” entre esta y el Estado, el mercado y la sociedad política<sup>9</sup>. Las relaciones son múltiples, y los límites se vuelven imprecisos en la práctica diaria de la vida social; de hecho existe una interpenetración dinámica de todas esas esferas de la sociedad. El mayor de los ‘roces’ o invasiones problemáticas aparecen en las relaciones entre con el Estado, como puede verse sobre todo en el debate sobre las democracias en transición. Este debate ocurre en un momento en que pareciera que la construcción de la democracia política debiera hacerse con menos Estado y con mas SC. Este trabajo se apoya en dos supuestos que contradicen lo anterior. *Un Estado débil, subsidiario, no puede ayudar a construir una democracia estable y/o en trance de constitución, de la misma manera que una sociedad civil fuerte, sólo por esa condición, no es garantía para la construcción democrática.*

Hubo épocas, como ya lo dijimos, en que la sociedad tenía por si misma una identidad política, en el que la unidad del pueblo se expresaba como su síntesis en una estructura de poder para ejercerlo y las ‘fronteras’ en relación con Estado no importaban. Hay situaciones inversas, casos-límite, las crisis revolucionarias, en que la sociedad corrige al Estado. La revolución francesa constituye una experiencia de cómo ‘el pueblo’ en asamblea pública se alza contra un Estado y lo destruye. Los revolucionarios norteamericanos hablaban en nombre de la sociedad para defender y exigir sus derechos y

romper su dependencia colonial. Los soviets actuando como el pueblo consciente y organizado destruyeron el imperio zarista. Son numerosos los casos donde la sociedad conforma un dominio público no políticamente estructurado. Los movimientos populares que alimentaron la crisis del poder comunista y su descomposición en los países del socialismo real fueron movimientos desde la sociedad para cambiar la naturaleza del Estado. En esta lista discreta de ejemplos históricos, sólo una definición ad hoc permitiría decir que fueron las sociedades civiles las que enfrentaron al poder totalitario. ¿Habrían podido constituirse las organizaciones sociales, su dinámica relacional, el florecimiento de sus virtudes cívicas lo suficientemente fuertes para derrocar la estructura política existente? ¿Cómo explicar el surgimiento de las nóveles democracias centroamericanas? La SC funciona para momentos en que el rasgo principal es la normalidad del orden existente.

La sociedad y el Estado tienen muchas maneras de existir en relación estrechamente constitutiva, sin que haya sido problema la identificación de sus límites. Esta es una preocupación sociológica no histórica. En este momento, en que se tiene del Estado una visión instrumental y la actividad de la sociedad tiene un nuevo valor intrínseco, la SC y el Estado exhiben nuevos rasgos en el reconocimiento de sus campos, sus relaciones, sus mutuas determinaciones. Y de nuevo, no interesa tanto reconocer los espacios donde uno termina y el otro empieza, sino más bien el carácter que adoptan las relaciones. El problema de los roces alude más bien a las interpenetraciones que ocurren y que desde el Estado o del mercado, puedan debilitar o fortalecer a la sociedad civil.

El tema de las ‘boundary relations’ tiene una importancia relativa, por ejemplo, si se le vincula al análisis de la construcción de la sociedad democrática, especialmente de aquellas que vienen saliendo de historias de dictaduras y violencia. La dinámica de la vida en sociedad vuelve difícil el establecimiento de límites de estas dimensiones, pues en general la misma definición de lo público/estatal, la independencia de lo privado, las desigualdades de la organización social son problemáticos e imprecisos porque está cambiando constantemente. La distinción es conceptual, pero en sus manifestaciones empíricas es como una frontera móvil que expresa la riqueza de la vida en sociedad, particularmente aguda en esta coyuntura de la historia. Hay un aspecto que tiene que ser mencionados si es la suerte de la democracia lo que nos interesa y es el que se refiere a las diferencias regionales y sociales en el interior de una sociedad. La densidad asociacional puede ser fuerte en algunas partes e inexistente en otras; la distinción rural/urbana sigue siendo decisiva, así como las que determina la estratificación social. Ello significa, literalmente, que no todos los intereses particulares tienen la misma oportunidad de organizarse y de expresarse públicamente. Que existe una SC fuerte y débil, extendida o inexistente según el sitio donde se le busca. ¿Acaso no es incontrastable la fuerza orgánica de los empresarios, comparada con cualquier otro sector de interés social?

Las relaciones fácticas con el mercado son igualmente importantes y hoy día, decisivas. De ella se mencionan tres aspectos propios de la dinámica de la economía actual. Uno, es que desde el mercado no regulado se están recreando graves diferencias socioeconómicas, en una reproducción ampliada de las desigualdades, que volverán abismales las ya existentes diferencias entre ciudadanos activos y pasivos, de primera de segunda clase, lo que tiene efectos en la participación y en el eventual fortalecimiento de la CS. Otro, es que la cohesión social existente está amenazada y se vuelve frágil por el



efecto diferencial de la dinámica de la globalización. Exige de la economía una creciente especialización para ser competitiva, debilita los mecanismos de la solidaridad gremial, al impulso de la llamada flexibilidad laboral. La globalización es como un enorme ogro de un solo ojo, que solo ve a los grandes y poderosos. Al resto, se los lleva entre los pies insensiblemente. Y por último, los grados de segmentación que introduce la radical renovación tecnológica están obligando a una reclasificación de los sectores sociales, integra y excluye con nuevos criterios de calificación profesional en el trabajo y en el estudio; y establece otros parámetros para establecer la igualdad/desigualdad social. En la época de la informática y de la sociedad digital la educación vuelve a ser un instrumento de diferenciación social y de reproducción de desigualdades. El resultado es que no solo aumenta la pobreza sino que las desigualdades aparecen como datos estructurales de la sociedad. Y cuyo efecto es que ellas se experimentan como irreversibles, propios de la nueva naturaleza –no de la economía– de la sociedad de mercado. Si la sociedad es desigual, la distribución del poder social y político estará reflejando aún más esas desigualdades. El resumen de estos efectos es que *el mercado puede contribuir a fortalecer o a debilitar las bases socioeconómica en que se construye la ciudadanía política. La SC también es desigual en términos territoriales y sociales, aspecto que no se valora suficientemente.*

Se viene saliendo de unas experiencias en distintas partes del mundo y Opara nuestro interés, en América Latina, en que el Estado avasallaba a la sociedad. A diferencia del totalitario, el poder autoritario en esta región no fue nunca suficientemente fuerte pero utilizando recursos de fuerza militar tuvo una enorme capacidad de control sobre las actividades sociales, fue desmovilizador de los movimientos populares y propició la fragmentación o persecución de las diversas formas de la vida pública. El descrédito político del Estado que viene de esas experiencias coincide con la redefinición de un nuevo modelo de crecimiento económico que se apoya en el mercado y privilegia el papel del empresario privado. La desvalorización de lo público, en clave neoliberal, desestima el papel del Estado y establece nuevas fronteras con la sociedad civil. Para que tenga éxito el operativo de desmontar al Estado hay que darle a la sociedad civil nuevas credenciales. Ahora las otorga la cooperación financiera internacional (sic).

Al rediferenciar las esferas interdependientes de la vida social y política, algunos autores proponen para la sociedad civil una versión ideologizada al otorgarle ciertas cualidades que no tiene tales como ser el sitio del trabajo disciplinado, del autointerés, flexibilidad, de la autoconfianza, de la libertad de elección, de la propiedad privada, desconfianza a lo político y a lo público en general<sup>10</sup>. Algo próximo al reino de la libertad. No resulta fácil transformar virtudes morales individuales a rasgos colectivos. En cambio, se dice que la gestión estatal debilita las energías morales, la gestión individual y los recursos sociales. La iniciativa debe pasar al mercado y en palabras de uno de sus defensores, convertir “l’etat gérant’ en un ‘etat garant’<sup>11</sup>

## **La democracia política y la sociedad civil**

La ideología que hoy día anima la cooperación internacional para el desarrollo –y algunos académicos también- han venido postulando con entusiasmo una fuerte relación favorable entre una SC fuerte y la consolidación de la democracia política. Se ha insistido tanto en esta feliz correspondencia que en una versión ideal, de doble dirección, una y otra se favorecen mutuamente constituyendo así un nuevo factor explicativo de la democracia occidental. La doble conexión ha sido de naturaleza normativa en forma de supuestos teóricos donde no siempre acaba por entenderse a que realidad corresponde una SC fuerte y menos aun como se producen los efectos democráticos.

Desde el punto de vista de la construcción democrática el primer aspecto a considerar es cómo es la naturaleza del poder político que el Estado es susceptible de expresar. Su naturaleza dependerá de las modalidades de su constitución, que puede alcanzar diversos grados de legitimidad, a partir de la diverso grado de participación ciudadana. Si hay un alto grado de 'pueblo' en asociaciones civiles es probable que la participación política sea mayor, pero nada indica que así deba ser. La democracia electoral es el resultado de la puesta en marcha de mecanismos de selección de autoridades, en procesos competitivos y libres, en el que aseguran periódicamente la participación ciudadana a través de los partidos políticos y no de las asociaciones voluntarias. Recuérdese que sin partidos políticos no hay democracia <sup>12</sup>.

Recordemos el movimiento de doble dirección que se produce entre el Estado y la sociedad. Esta, a través de los Partidos Políticos y, eventualmente apoyándose en las organizaciones de la SC construye un poder legal y legítimo. Para que ello ocurra, para que la 'sociedad pueda estructurar la política' debe existir una sociedad política cuya legalidad es la condición de funcionamiento de la SC y de los partidos políticos. Aquí es el Estado el que surge legalizando y ordenando a su sociedad. No la produce pero la dirige en su propio provecho, razón radical de la legitimidad del poder público. Estas aparentes paradojas no son sino el resultado del relacionamiento existente entre ambas esferas, interdependientes, conectadas estrechamente, mutuamente referidas y en situaciones límite, con momentos de primacía de una u otra <sup>13</sup>.

[Hay que hacer un paréntesis. La diferenciación de la sociedad moderna (en la democrática sobre todo) ha creado la llamada *sociedad o sistema político*, formado esencialmente por los partidos políticos y las instituciones públicas que los regulan y en los que participa la ciudadanía. Así, es comprensible que en su intermediación se confunda, por un lado, con el Estado y por el otro con la SC. Tiene su autonomía a partir de un conjunto de normas legales y culturales que hacen de la actividad política una forma privilegiada de la vida en sociedad. La política es una dimensión social que tiene como referencia directa el poder (del Estado), y tiene por ello una dimensión pública, aunque su voluntad de unidad y representación se origine en los espacios e intereses privados de la sociedad. Este carácter dual hace que la política ocupe un lugar distinto y propio, lo que no ocurrió en el pasado. Se subraya así su carácter esencialmente intermediario, bípode. Y tienen un lugar crecientemente diferenciado, hoy día, los llamados *medios de comunicación de masas latu sensu*, (prensa escrita, radial, grabada y televisiva), y ahora todo el complejo informativo que se vale de la tecnología electrónica, con internet, como símbolo y medio de comunicación. Este universo de intersubjetividad tan poderoso responde a intereses privados pero cobra de inmediato una extraordinaria fuerza pública.

Los medios de comunicación son importantes como vehículo de información mutua y como el principal instrumento de formación de la opinión pública, rasgo decisivo de la vida democrática al que se le dedican unas líneas mas adelante.]

De manera sumaria, digamos que la democracia tiene varias dimensiones, por un lado el Estado y sus Instituciones y por el otro un aspecto jurídico y cultural. La democracia, en nuestro medio y hoy día, necesita un Estado de derecho, cuya legalidad propia respeta y hace respetar; y una ciudadanía activa que ejercite sus derechos políticos, civiles y sociales. Para que no sea sólo una formalidad democrática es necesario una dimensión temporal (¡una tradición democrática!) que sea garantía de que la dimensión jurídica es sostenida, permanente y que el uso de los derechos por parte del ciudadano constituye un ejercicio libre, tolerante, abierto. Una cultura democrática. De ahí que no sea suficiente, por ejemplo, las elecciones libres y competitivas sino la seguridad de que antes y después que ellas se realizan, y muchas veces mas, el Estado respeta su legalidad y la de la ciudadanía.

Hay otras condiciones que el Estado debe satisfacer para que sea democrático, tales como ser un poder que aplica con éxito la pretensión legítima del monopolio de la fuerza y que pueda cobrar impuestos; que mantenga una independencia relativa de los intereses socioeconómicos poderosos; que a su eficacia agregue su solvencia fiscal. Es a esto a lo que en otros trabajos hemos calificado como un *Estado fuerte*. Pero estos son aspectos que nos alejan del tema.

Como se dijo inicialmente, el postulado básico de este trabajo es que no hay una relación de inferencia, causalidad o conexión de sentido entre la existencia de una SC fuerte y la democracia política. ¿Qué es una SC fuerte? Una red asociativa que pretenda comprender a todos, pero especialmente y sobre todo, a los intereses sociales y a los grupos tradicionalmente excluidos. Esto supone que no hay hiatos sociales ni territoriales. Pueden acompañarse y, a veces de la mano, marchar juntos y beneficiarse recíprocamente. Una SC vigorosa requiere la existencia de experimentadas asociaciones voluntarias, independientes y activas, lo que supone, a su vez, altos niveles de participación ciudadana en las mas diversas actividades sociales. Una alta cuota de participación puede ser disfuncional para la vida democrática; un exceso de influencia en los escenarios públicos puede tornarse adversa a la estabilidad institucional; lo contrario tampoco ayudaría necesariamente. La fuerza de la SC no apunta a la salud de la participación ciudadana en las elecciones, ni a la fuerza del juego parlamentario o a otras formas de militancia partidaria. Ninguna de las definiciones de SC intentadas permiten extraer esa conclusión.

No obstante, hay dos efectos reconocidos en la dinámica de la sociedad democrática hoy día. Uno, es que los niveles de organización social son mas altos en un ambiente democrático que en uno autoritario. En consecuencia un régimen democrático estimula a, y se apoya en la participación social. Otro, que el 'entrenamiento' o el ejercicio de los derechos civiles y sociales puede favorecer el de los derechos políticos y viceversa<sup>14</sup>, porque la libertad es unitaria y cubre por igual el ejercicio de unos derechos y otros. El poder legítimo también tiende a esa unicidad, pues si respeta unos derechos también lo hará con los otros. La ciudadanía es esencialmente política pero un ciudadano que ejercita sus

derechos civiles y económicos, lo hará mas fácilmente con los políticos y probablemente esto sea mas cierto cuando ocurre al revés.

## **La opinión pública**

Es en la SC donde empieza a formarse la opinión pública aunque es en los escenarios de la política donde se revela su fuerza o capacidad de influir en las políticas estatales y, en momentos de crisis, alterar el ritmo de la estructura política. A J. Habermas corresponde haber señalado desde hace ya veinte años la importancia de la opinión pública como una dimensión importante de la SC<sup>15</sup>.

Siendo un fenómeno viejo, la formación de un público que desarrolle su propia opinión, autónoma y decisiva, es un asunto decisivo de la vida democrática. Solo con democracia hay opinión publicitada. Los actores de la SC (que constituyen los ciudadanos del sistema político) formulan opiniones, que adquieren una dimensión pública cuando se refieren a un interés general, a una preocupación colectiva. Es decir, algo que preocupa a la sociedad y le pertenece. Público es el reconocimiento de algo en común, por los instrumentos, instituciones o dinámica por la cual la sociedad se convierte en un cuerpo que actúa como tal. La opinión pública no es la suma de las opiniones privadas, tampoco requiere la unanimidad. Su naturaleza es el resultado del debate, del filtro de la discusión, cuyo efecto es el reconocimiento de algo que se tiene en común. La circulación de ideas en los medios de comunicación es hoy día el mecanismo mas poderoso de formación de opinión pública; el debate al aire libre, el intercambio de opiniones en dimensiones mayores o no, incluyendo aquí desde las conversaciones de café hasta las grandes asambleas políticas, producen *'corrientes de opinión'* que pueden alcanzar el poder de torcer el curso de la historia.

En la formación de corrientes de opinión reside uno de los aspectos relevantes de la democracia y de la SC. Por eso la insistencia en señalar como uno de sus rasgos constitutivos de esta, su capacidad de influir, intervenir, fiscalizar, en una palabra *'entremeterse'* en la vida política. Los Partidos Políticos la hacen suya o contribuyen a formarla. La opinión es pública a) aunque no tenga necesariamente contenidos políticos; b) porque tiene un reconocimiento común y c) y es resultado del debate independiente, elaborado a partir de intereses que en el origen pueden ser privados. Lo importante es su expresión en los espacios públicos que es donde se prueba su fuerza. La opinión pública es libre del poder y en ocasiones lo enfrenta, hasta llegar a una situación cualitativamente diversa, el poder de una asamblea popular, de las manifestaciones de plaza, de la conformación de un movimiento social<sup>16</sup>. La revolución social es una expresión mayúscula de una *'corriente de opinión'* que prende emocional y políticamente y tiene efectos disruptivos totales.

Estos temas son importantes para la construcción democrática si se recuerda que lo autoritario se define por su obsesiva intolerancia por todo lo que sea oposición o disenso. Lo autoritario es silencio o murmullo; la democracia es grito, ruido de voces. La dictadura castiga la opinión pública que la SC *'produce'*, al punto que talvez es bueno decir que la opinión pública es la fuerza política que la SC produce y con la que puede eventualmente enfrentarse al poder del Estado y torcerle el puño. Así la formación de la opinión pública,

como manifestación autónoma de la ciudadanía, constituye un elemento definitorio de la SC y de la vida democrática. Puede ser fuente de legitimación del poder pero también fuente de cambios y no necesariamente democráticos. Se subraya su carácter de instrumento de control de la política y de los políticos y tiende a confundirse, a convertirse mas bien, en oposición política. Como desafío a la primacía de lo político, el juego de la opinión pública es una manifestación directa de la fuerza que puede adquirir la sociedad civil utilizando los medios técnicos modernos de comunicación de masas. Los partidos políticos y los medios de comunicación social son también formadores y portadores de corrientes de opinión pública.

### **La SC, el buen ciudadano, la democracia**

Para volver al tema de este trabajo, veamos una versión optimista de las relaciones SC y democracia. En un estudio empírico de larga duración destinado a probar como la regiones de un país pueden favorecer el desarrollo social si para ello cuenta con bases sociales locales organizadas con sentido cívico, Robert Putnam y colaboradores examinaron cómo la SC contribuye al éxito de la gobernabilidad y la democracia *en determinadas condiciones*. Argumentan que la pertenencia y participación en organizaciones sociales activas, produce ciudadanos que de esa manera desarrollan capacidades sociales y políticas, en lo que llamó la formación de ‘capital social’, entendido esto como *el surgimiento de conocimientos, habilidades, calificaciones, aspiraciones y redes sociales y conductas que acrecienta los valores cívicos dentro de la comunidad*<sup>17</sup>.

En otras palabras, el surgimiento de una cultura cívica y de respeto a ciertos valores que favorecen el desarrollo de la comunidad, ayuda a la democracia. Esta interpretación aparece como una versión moderna emparentada con la explicación de Tocqueville, cuando trataba de entender la democracia norteamericana. La idea matriz es la importancia de un ciudadano activo, numeroso, movido al impulso de virtudes de solidaridad y de respeto a los bienes comunes, con devoción por el bien público. Es decir, un actor político *portador de una cultura cívica*. Es sabido que Tocqueville describe con incisiva profundidad el carácter asociacional de las comunidades norteamericanas y establece una relación estrecha entre esa SC que tanto admira y la democracia. Putnam no habla de SC pero si de su equivalente, un *capital social abundante*, que es como una poderosa presencia organizacional que en su análisis explicaría la democracia.

Ambos autores, sin embargo, no alcanzan a explicar la relación de cómo lo que ocurre en la sociedad tiene efectos en la política. Aquí aparece de nuevo el ideal normativo, que no compartimos, de que toda forma de organización social esta animada por valores democráticos y que la SC es el hogar de la mejor tradición cívica. Estos resultados, civismo, capital social, participación altruista, etc., no son resultados estructurales prescritos que tardeo temprano deberán aparecer. Puede ser un sedimento histórico, de larga duración, pero puede no serlo. ¿Qué ocurre cuando las organizaciones derivan a formas confrontativas o se organizan de partida utilizando métodos violentos? Y por supuesto, ¿cuándo se trata de asociaciones claramente delictivas? ¿Ya no forman parte de la SC? He ahí el dilema.

Sin embargo no son las múltiples respuestas a tales preguntas los mejores argumentos en contra de esa visión, pues sin duda una SC fuerte en el sentido de un espesor asociacional, puede acompañar la participación ciudadana y, eventualmente, a una democracia estable. La interrogante surge porque son pocos los casos en que una cultura cívica como la descrita puede crearse (¿implantarse?) y porque son factores históricos particulares los que la producen. Por lo general se trata de condiciones históricas singulares y una larga tradición acumulativa que puede tardar muchos años o talvez siglos. En América Latina esa tradición no existe y los casos de democracia estable (Costa Rica, Uruguay y Chile, a pesar de sus momentos autoritarios) o parcialmente duradera (Venezuela, Colombia, Ecuador) no se explican por tener SCs plenas de capital social o de asociaciones cívicas de esa naturaleza ideal. Se advierte en estos casos la importancia de los partidos políticos y de una substancial capacidad para trazar acuerdos entre contendientes. La argumentación en favor de las ventajas de la SC está llena de riesgos pero es mas congruente con el ideal democrático. La opinión en sentido contrario es ardua y no tanto porque va contra el sentido común sino porque ocurre en pocas ocasiones.

En un análisis orientado al tema de la democracia capitalista, Schmitter citado por Whitehead tiende a presentar a la SC como un factor “que en el largo plazo tiene un efecto positivo sobre la consolidación democrática, aunque al mismo tiempo reconoce la diferenciación entre ambos procesos y el potencial de fricción que existe entre los mismos. La SC, por lo tanto, *no constituye una bendición sin límites para la democracia. La misma puede afectar la consolidación y el funcionamiento subsecuente de la democracia de muy diversas maneras*”<sup>18</sup> El entusiasmo académico hace que L. Diamond, experto en el tema de democracia, afirme que una SC poderosa es probablemente mas importante para consolidar la democracia que para fundarla. Ello, porque en su interior se crean fuerzas que pueden limitar el poder estatal, estimular la participación política y la eficacia o calidad de los ciudadanos.

Animados por este entusiasmo que ahora sale de las organizaciones financieras internacionales, ellas han incluido como parte de su estrategia política propiciar el fortalecimiento de la SC. Es particularmente llamativa la orientación instrumental que el BID y el BM le han dado al fenómeno de la participación social y política<sup>19</sup>, en cuya estrategia aparecen como destinatarios finales las ONGs. La participación en organizaciones les sirve a estas financieras porque el fortalecimiento de los actores sociales esta asociado a la factibilidad de los proyectos, hay mas involucramiento comunal, mas posibilidades de control y supervisión (accountability). Pero han ido mas allá, al promover inversiones destinadas a promover la SC a través de fortalecer el capital social, categoría que ahora significa muchas cosas distintas de las que propuso Putnam, tales como organizaciones ya no solo horizontales sino verticales (empresas, sindicatos, partidos, etc.) y también relaciones y estructuras institucionales, tales como el gobierno, el sistema judicial, el régimen político y los derechos correspondientes<sup>20</sup>.

Cierta euforia populista de izquierda se dejó contagiar por las políticas de numerosas fundaciones y gobiernos extranjeros interesados en 'promover la democracia'. La política norteamericana y la AID en particular tienen programas para fortalecer la SC y la democracia, en paquetes de ayuda como si se tratara de productos envasados de exportación. Y también lo hacen instituciones tan distintas como la inglesa Westminster

Foundation, la alemana Fundación Ebert, la George Soros's Open Society Foundation, etc. En el momento actual se ha incorporado a sus estrategias públicas ese entusiasmo por la SC, que hoy día es objeto de asistencia prioritaria en la misión del occidente desarrollado por estimular la democracia y la gobernabilidad. En el corazón de la ideología neoliberal se asocian con entusiasmo la meta de estimular la SC, junto a la reducción del Estado y el estímulo a la prédica por el mercado libre. Sobre este aspecto habría que sacar una conclusión: hoy día, la defensa de la democracia política pareciera que ha pasado a constituir una estrategia del gran capital y de los sectores conservadores del occidente.

Y la manera de promoverla es a través de organizar, estimular, financiar a las ONGs que realizan actividades que el Estado no puede atender, sustituyéndolo. Las ONGs son parte viva de la SC. Esas organizaciones internacionales y gobiernos también están ayudando a promover otras organizaciones de intereses sociales, a los medios de comunicación social, a la defensa del medio ambiente, los problemas de género y hasta apoyan el fortalecimiento de los Partidos Políticos. No lo criticamos, pero sin olvidar que todas estas *no son iniciativas endógenas sino resultado de la inspiración financiera internacional*.

### **Alguna experiencias latinoamericanas**

Las experiencias en América Latina son contradictorias. El caudal de recursos invertidos en las áreas mencionadas en el párrafo anterior, contribuyeron a activar ciertas formas de organización, movilización y participación social. Es decir, a crear algunas dimensiones de la SC que no surgen de necesidades impulsadas desde la sociedad misma. No es posible establecer relación alguna entre estos logros, que son efímeros en tanto son financiados desde el exterior, y la consolidación de la democracia. De las muchas, hay dos experiencias recientes que generan serias dudas si persiste el simplismo explicativo de atribuir a la SC los logros democráticos.

Brasil experimentó un vigoroso crecimiento de su SC hacia los años 70s, que fue calificado como un 'despertar histórico' sin precedente alguno en el país (empresarios, sindicatos, ligas campesinas, prensa, asociaciones profesionales, organizaciones religiosas, de mujeres, medio ambiente, deportivas, culturales y muchas mas)<sup>21</sup>. El país cuenta con la red de ONGs más extensa de América Latina. ¿Cómo ha contribuido todo esto a la democratización de Brasil? Creemos que muy poco, dado los problemas que aún tiene el régimen allí. Un análisis comparativo de los procesos democráticos en 11 países de Europa y el Cono Sur califican la de Brasil como la transición más prolongada y problemática, y su consolidación como la más difícil<sup>22</sup>.

La experiencia de Nicaragua es más problemática. A partir de 1979 con la caída de la dictadura de Somoza se organizaron prácticamente todos los sectores de la sociedad, ciertamente patrocinados por el gobierno sandinista. Después de 1990 la SC mantuvo sus altas tasas de participación, ahora independientes totalmente del Estado pero animadas de un ánimo confrontativo. El 'asambleísmo' y la violenta militancia del tejido social, polarizado ideológicamente, hacen pensar que la SC puede llegar a constituir una forma de debilitar la consolidación democracia. En todo caso, hacia 1998 la transición democrática en este país estaba prácticamente detenida. En el caso brasileño la SC se anticipa a la

transición democrática; en el nicaragüense, la SC es posterior. La experiencia de la mayor parte de los países del Africa postcolonial ofrecen un tercer escenario: la imposibilidad de organizar forma alguna de vida asociativa, salvo los partidos que siguen una línea tribal, está acompañado de serias dificultades para organizar la vida democrática<sup>23</sup>.

Está probado que la salud de los partidos políticos, la independencia del poder judicial, una prensa independiente, el comportamiento de los militares, la participación ciudadana en la formación de una robusta opinión pública, aparecen mas vinculados a la transición democrática. En otras palabras, ésta depende mas de la estructuración del sistema político liberal que de la SC tal como se viene definiendo. De esto pueden derivarse varias conclusiones:

a) un sistema político débil puede estar acompañado con una SC fuerte y los resultados no serán favorables a la democracia; b) en cambio, un sistema político mejor estructurado puede caminar bien hacia la democracia aun teniendo una SC débil o fracturada. Obviamente las cosas irían mejor para la democracia si ambos se refuerzan; c) una SC fuerte pareciera constituirse mas fácilmente y sobre todo, ser mas efectiva cuando se apoya en una cierta tradición de ejercicio de valores liberales. De sociedades y cultura postautoritarias no pueden surgir rápidamente asociaciones voluntarias de reconocible carácter cívico; d) Una SC fuerte ayuda o debilita las estructuras políticas según las coyuntura en que actúa y en esa medida, puede constituirse en una amenaza o un factor favorable a la democracia. No es su existencia sino su calidad lo que hace de la SC un factor favorable para la vida democrática. e) La SC refleja las diferencias socioeconómicas internas existentes en la sociedad y que ahora el mercado exagera; y la estratificación que se traduce en desigualdades sociales está acompañada de desigualdades espaciales o geográficas. La heterogeneidad de la sociedad vuelve desigual la oportunidad de organización/participación/influencia política que la SC expresa.

En resumen, la experiencia de las transiciones a la democracia, los análisis de situaciones concretas no pueden partir de la hipótesis que vincula la SC con la democracia sin agregar nada mas; las expresiones explicativas en el que el sentido común afirma que para consolidar la democracia se necesita 'mas' SC son equívocas. Es una hipótesis que no se comprueba, *salvo que concurren situaciones adicionales diversas que juntas califican y definen la coyuntura histórica favorable o no al cambio político democrático*. Es necesario junto a una densidad asociacional o un tejido social fuerte, o un capital social generalizado (Putnam), que exista un medio ambiente político y económico favorable, actores políticos democráticos dirigiendo los procesos de cambio, que puedan asegurar la emergencia de un Estado democrático, es decir un Estado fuerte.

Hoy día, la dirección en que marcha la historia, en mucho determinada por la opinión pública internacional, favorece que el ambiente político local propicie la organización de intereses sociales variados, que se respeten valores democráticos que antes se ignoraron, que los derechos humanos no se violenten como una política de Estado. La ayuda económica externa para 'fomentar' asociaciones voluntarias puede crear la ilusión de una SC emergente consolidada. Para que ello no ocurra deberá estar acompañada por cambios sustantivos en prácticas de tolerancia, de valores liberales democráticos, de respeto a los derechos humanos, control ciudadano, descentralización, surgidos desde la sociedad<sup>24</sup>.



El esfuerzo conjunto debería caminar por una doble ruta donde al final se encuentran. Luchar por extender los derechos políticos de los ciudadanos, mas allá de las desigualdades sociales; condiciones favorables para la organización de sectores que nunca antes tuvieron esta oportunidad. Vale decir, un proceso de fortalecimiento de la SC y el Estado, con lo cual se construirá una sociedad democrática y moderna.

---

<sup>1</sup> La bibliografía es numerosa. Casi como un espeso bosque en que uno puede perderse. Hay dos trabajos que hacen una buena síntesis, el de A. Seligman, *The Idea of Civil Society*, Free Press, N.Y., 1993; y J. Cohen y A. Arato, *Civil Society and Political Theory*, MIT Press, Boston, 1993.

<sup>2</sup> Salustiano del Campo, Juan Marsal y José A. Garmendia, coordinadores del *Diccionario de Ciencias Sociales*, UNESCO e Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1976. Se trata de un valioso esfuerzo en el participaron españoles y latinoamericanos (coordinados por la CLACSO) realizado para sistematizar el lenguaje de las ciencias sociales iberoamericanas. Se incorporaron numerosos nuevos conceptos en uso en aquella época.

<sup>3</sup> Arpad Solter, en un texto en alemán cuyo resumen aparece en español mencionado en *Dialogo Científico* Vol. V, No.2, del Instituto de Colaboración Científica, de Tübingen, dice textualmente, "Entre los elementos del concepto que se pueden calificar de positivos y realizables, el autor no halla ninguno que no estuviera ya contenido en otros conceptos ya existentes de democracia liberal, particularmente en la idea popperiana de la sociedad abierta".

<sup>4</sup> Charles Taylor habla de un sentido mínimo y uno fuerte de SC, pero en ambos son importantes la asociación independiente y la capacidad para influir en el curso de la política estatal. Ver *Invoking Civil Society*, en *Philosophical Arguments*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1995, p. 208.

<sup>5</sup> Jeffrey C. Alexander, *Real Civil Societies, Dilemmas of Institutionalization*, SAGE, London, 1998.

<sup>6</sup> Laurence Whitehead, "Bowling en el Bronx: los intersticios inciviles entre la sociedad civil y la sociedad política", en *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO-México, No. 14, junio, 1999, p.19. Este autor utiliza la definición de Ph. Schmitter y con ella elabora la noción de civil/incivil, para negar a las conductas y organizaciones inciviles (delictuosas, violadoras de los derechos políticos, intolerantes, etc.) su condición de ser parte de la sociedad civil; y cuya existencia, a pesar de su condición incivil, forma parte de la vida democrática.

<sup>7</sup> Esta noción de conducta incivil es tomada por Whitehead, del trabajo de R.G.Collingwood, *The New Leviathan: On Man, Society, Civilization and Barbarism*, Oxford, Clarendon Press, 1992., p.292

<sup>8</sup> Se hace alusión al personaje central de la extraordinaria novela de Bryce Echenique, *Un Mundo para Julius*, diversas ediciones..

<sup>9</sup> J. C. Alexandre, op. cit., pg. 3. Alexander argumenta que sólo entendiendo las "boundary relations" entre las esferas civil e incivil se podrá convertir a la sociedad civil de un concepto normativo a uno real que pueda ser utilizado de una manera apropiada en las ciencias sociales.

<sup>10</sup> John Keane, *Democracia y Sociedad Civil*, Alianza Editorial, Madrid, 1992.

<sup>11</sup> Jean Marie Benoist, *Les outils de la liberté*, Paris, 1985, p. 162 y sigs.

<sup>12</sup> Son varios los autores que al constatar la crisis de la política y de los partidos, llegan a preguntarse (pregunta perversa) si no habrá llegado el momento de que la SC los sustituya. Obviamente se trata de un extravío del razonamiento o de la comprensión. Sin partidos políticos no hay democracia y puede no haberla con una espesa red de organizaciones civiles. Como se indica mas adelante, a nuestro juicio, la SC fuerte debería acompañar a una democracia estable. ¡Pero es solamente un deseo y una posibilidad!

---

<sup>13</sup> Movimientos populares que derriban regímenes autoritarios o dictaduras militares que siempre están animados de un ánimo desmovilizador. Son tantos los ejemplos de la historia latinoamericana que no es necesario poner ejemplos.

<sup>14</sup> Ya se mencionó el efecto perverso que el mercado puede producir en la formación de ciudadanías, al debilitar el piso socioeconómico en que ellas se construyen y actúan. Hay una contradicción aun no suficientemente visible entre la economía de mercado libre y la democracia liberal. Cf. E. Torres-Rivas *Las Aporias de la democracia en el final de Siglo*, en H. González y H. Schmidt (ed), *Democracia para una nueva sociedad, Un Modelo para Armar*, Nueva Sociedad, Caracas, 1997, pgs.214 y sigs..

<sup>15</sup> J. Habermas, *Historia y Crítica de la Opinión Pública*, Madrid, 1981.

<sup>16</sup> Ya situados en este nivel de la vida social, donde el conflicto es decisivo, las organizaciones sociales desaparecen y se funden en el movimiento, en los partidos políticos o en la masa que se mueve al impulso espontáneo de un liderazgo ocasional. Lo importante es ese fenómeno de 'fusión'.

<sup>17</sup> Robert D. Putnam, *Making Democracy Work, civic traditions in modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993, pgs.167 y sigs.

<sup>18</sup> L. Whitehead, op. cit. p. 27 El énfasis es nuestro.

<sup>19</sup> En su interés por promover la participación, definida de varias maneras, existen varios manuales con los cuales las 'virtudes ciudadanas' son estimuladas burocráticamente. Resultan sorprendentes, por ejemplo, el del BID, *Resource Book on Participation*, así como el *The World Bank Participation Sourcebook*.

<sup>20</sup> Entre otros, D. North en su conocido libro *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, FCE, 1995.

<sup>21</sup> Mencionemos uno de los estudios mas completos sobre el tema, de Alfred Stepan, *Democratizing Brasil: Problems of Transition and Consolidation*, Oxford University Press, NY, 1989, en la Introducción, p.xii.

<sup>22</sup> J.J.Linz y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1996, p. 166. También, F. Hagopian, *Democracy by Undemocratic Means? Elites, Politics and Regime Transition in Brasil*, en *Comparative Political Studies*, vol. 23, July, 1990, p. 147.

<sup>23</sup> O. M. Encarnación, *Tocqueville's Missionaries, Civil Society Advocacy and the Promotion of Democracy*, en *World Policy Journal*, Vol. XVII, No. 1, New York, 2000.

<sup>24</sup> Las élites políticas que encabezan la transición, en América Latina, que no son todas democráticas, son particularmente sensibles al "international accountability", porque de ello depende la ayuda financiera y algún buen trato comercial.